

Protección de testigos en casos de criminalidad organizada. Una perspectiva desde el derecho paraguayo y español

Autor: Abg. Eleno Quiñónez Acevedo,
Asistente Fiscal. Ministerio Público
Transferencia de conocimiento en el marco del
programa de Vinculación Científicos y
tecnólogos del CONACYT
Estancia de Investigación realizada en la
Universidad de Salamanca



Ministerio Público
República del Paraguay



VNiVERSiDAD
DSALAMANCA

- El Paraguay es siempre foco de atención en América Latina, cuando se emiten informes sobre criminalidad organizada - en especial en lo que respecta al narcotráfico- ya sea por organismos gubernamentales (como el Departamento de Estado de los Estados Unidos con su Informe Estratégico de Control de Narcóticos, emitido cada 1 de marzo); ya sea por organismos supranacionales (como la OEA, con los informes difundidos por sus distintos organismos; la ONU a través del informe mundial sobre las drogas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; o los informes sobre drogas Regionales del Grupo Dublín de la Unión Europea); que ubican al Paraguay de manera concordante y constante, en las peores posiciones de las listas de lucha contra el crimen organizado, en especial contra el narcotráfico

Planteamiento del problema de investigación

- **General**

- ¿Cuál es el contexto actual de la protección de testigos ante casos penales de criminalidad organizada en Paraguay desde la perspectiva del derecho español?

Preguntas de investigación.

- **Específicas**

- ¿Cuáles son las medidas de protección procesal y extraprocésal para testigos en el sistema jurídico paraguayo, en caso de criminalidad organizada?
- ¿Cuál es la relación existente entre las garantías de protección, procesal y extraprocésal, reconocidas a testigos y el éxito en una investigación penal, en casos de criminalidad organizada?
- ¿Cuál es la situación actual de protección de testigos, víctimas y colaboradores con la justicia, en el ordenamiento jurídico español?
- ¿Cuáles son las estrategias que pueden elevar el éxito en la lucha contra la criminalidad organizada del narcotráfico en Paraguay?

- **General**

- Analizar el contexto actual de la protección de testigos dentro de un proceso penal como herramienta de lucha contra la criminalidad organizada en Paraguay, desde la perspectiva del derecho español.

Objetivos

- **Específicos**

- Identificar las medidas de protección procesal y extraprocesal para testigos en el sistema jurídico paraguayo, en caso de criminalidad organizada.
- Determinar la relación existente entre las garantías de protección, procesal y extraprocesal, reconocidas a testigos y el éxito en una investigación penal, en casos de criminalidad organizada.
- Corroborar la situación actual de protección de testigos en el ordenamiento jurídico español.
- Plantear estrategias que pueden elevar el éxito en la lucha contra la criminalidad organizada en Paraguay

- Los testigos, víctimas y colaboradores con la justicia, no tienen verdaderas garantías de protección procesal y extraprocesal, reconocidas en el ordenamiento jurídico paraguayo, en casos de criminalidad organizada, lo que influye directamente de manera negativa en la lucha contra el crimen organizada.

Hipótesis

- Es momento de rever las garantías reconocidas actualmente a los testigos, víctimas y colaboradores con la justicia, en casos de criminalidad organizada, ya que como se verá las mismas son nulas hoy en día en el ordenamiento jurídico paraguayo. Resulta esencial establecer y fortalecer los escudos protectores que hacen al testimonio en casos de criminalidad organizada. Solo con ello se podrá obtener testimonios útiles que conduzcan a los responsables de la organización criminal, en especial a los cabecillas, y no solo llegar a los eslabones más débiles de la asociación ilícita como siempre sucede.

Justificación y limitaciones

- Este trabajo consiste en una investigación no experimental de tipo descriptivo, esto en virtud a que no se realiza una manipulación directa de variables. Es de tipo descriptivo porque tratará simplemente de describir un fenómeno existente, la desprotección en el ámbito procesal penal de las víctimas, testigos y colaboradores con la justicia en casos de crimen organizado en Paraguay.
- Este trabajo basa su estudio en la investigación teórico-documental, a fin de responder los problemas de investigación, lograr los objetivos propuestos y comprobar la hipótesis formulada.

Aspectos técnicos-metodológicos de la investigación

- El enfoque o tipo adoptado, es el cualitativo, en específico, el documental. Así, toda la información que hace al enfoque cualitativo y al tipo de investigación teórico-documental y mediante el cual se efectuó, un análisis acabado de fuentes secundarias, es decir de la bibliografía (libros, autores, teorías) y documentos existentes sobre el tema objeto de este estudio, se realizó mediante la colección, consulta de revistas jurídicas, informes públicos sobre protección de testigos, así como, datos periodísticos, estudios jurídicos, investigaciones sobre protección de víctimas en caso de criminalidad organizada, los cuales fueron obtenidos vía internet y consultas las bibliotecas: Carlos Antonio López de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción y; Francisco de Vitoria de la Universidad de Salamanca de España.

Enfoque

- Este trabajo consistió en un relevamiento bibliográfico y de información derivada de fuentes secundarias que permitió tener un mapeo general vinculado a la protección de testigos, víctimas y colaboradores con la justicia en casos de crimen organizado en Paraguay y en España. Por medio de este acercamiento se pudo caracterizar, tanto a nivel nacional como internacional, la problemática de la protección de testigos en el proceso penal en casos de criminalidad organizada.

- Testigo: Concepto tradicional
- Testigo: Concepto amplio

Protección de testigos

- Realmente se reconoce algún derecho al testigo dentro del proceso penal paraguayo?
- Artículo 213. FORMA DE LA DECLARACIÓN. Antes de comenzar la declaración, el testigo será instruido acerca de sus obligaciones, de las responsabilidades por su incumplimiento y prestará juramento de decir verdad.

Protección de testigos: Derechos reconocidos en el CPP

- Derecho De Abstención y comparecencia.

- Obligaciones;
- Deberes;
- Compulsiones;
- Coacción o privación de libertad;
- Es una carga pública?

**Deberes o cargas para testigos,
CPP**

- Ley 2535: "Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción" Art. 32;
- Ley 2298: " Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional": Prevé expresamente el Programa de Protección de testigos como herramienta de lucha contra el crimen organizado

Protección de testigos extraprocesal en Paraguay

- Ley 4083/2011 “Que crea el Programa de Acompañamiento y Protección a Testigos y Víctimas en Procesos Penales”, autoridad de Aplicación Fiscalía General del Estado (testigos de riesgo o peligro cierto como consecuencia de su intervención en un proceso penal, a través de una dirección.

Protección de testigos extraprocesal en Paraguay

- Resolución F. G. E. N° 2869 de 23 de julio de 2012 "se creó la Dirección del Programa de Acompañamiento y Protección de Testigos y Víctimas en procesos penales y se aprobó su estructura orgánica.

Resolución F. G. E. 3756/2015
implementación del programa de
protección de testigos

- **1° Constitución Nacional: deberes y atribuciones del MP y los bienes jurídicos protegidos;**
- **2° Tratados, acuerdos y compromisos internacionales Declaración de los DD.HH. CNUCC; - Conv. de Mérida, CICC; CNUDOT – Conv. de Palermo, Guías de Santiago, Reglas de Brasilia;**
- **3° Leyes internas: Ley 4083/2011; Ley Orgánica del Ministerio Público; Código Penal; Código Procesal Penal; Ley Orgánica Policía Nacional;**
- **4° Resoluciones internas: de creación, ampliación, plan de implementación, autoridad de seguimiento de las Guías de Santiago e integrante del Gabinete de Acceso a la Justicia.**

Marco Legal de Protección de Testigos

Estructura Orgánica



Dirección de Protección de testigos

Pirámide de Servicios



- Modificación de la Ley N° 4083/2011 “Que Crea el programa de Acompañamiento y Protección a Testigos y Víctimas en procesos”
- En cuanto a medidas de Protección
- Medidas de Asistencia
- Medidas de Seguridad.
- Cambio de Identidad;
- Etc.

Resultados Preliminares



**Actividades durante la estancia:
Presentación Dra. Zúñiga
Rodríguez**



Seminario Internacional: Criminalidad Organizada y terrorismo



Seminario Internacional: Protección de testigos menores de edad

- .Trabajo en la Biblioteca;
- Entrevistas con docentes especializados sobre en Criminalidad Organizada.
- Presentación de borrador de investigación
- Corrección
- Ajustes
- Resultados